



MEMORÁNDUM N° 02/209

Valparaíso, 07 de mayo de 2010

**DE: NICOLÁS BÄR ARMSTRONG
SUBDIRECTOR NACIONAL**

A: Según Distribución

A través del presente, y atendido que esta Subdirección se encuentra en proceso de revisión y análisis de contenido de todo el material de difusión producido o coproducido por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, vengo en instruir se adopten las medidas que señalo a continuación:

- 1.- Para poder imprimir un material gráfico físico o difundir cualquier material por medio electrónico, que cuente con las características señaladas anteriormente, deberá contar con el visto bueno de esta Subdirección.
- 2.- En el caso del material que ya ha sido impreso y que esté por ser difundido, deberá suspenderse su distribución hasta contar con el visto bueno requerido por esta Subdirección, para lo cual se remitirá una copia a este efecto.
- 3.- Además, deberá remitirse a esta Subdirección una copia de cada ejemplar que se difunda o se haya difundido en los últimos 3 meses por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Sin otro particular, se despide atentamente de ud.



**NICOLÁS BÄR ARMSTRONG
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

RUH

11.32